



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º ^{2733/2022} 21 OCT 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de actualizar la estructura organizacional del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para obtener una mayor eficiencia y eficacia en los trabajos realizados y los servicios prestados, de acuerdo a las disposiciones administrativas vigentes y elaborar el marco reglamentario para la realización de las actividades propias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N.º 2382/2006 de fecha 05 de julio de 2006, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL (CEPB);

La Resolución N.º 1739/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0036/2019 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, Y SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su Art. 3º resuelve "ENCARGAR a la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Asunción la actualización de los Manuales de Organización y Funciones del Rectorado, en coordinación con las distintas dependencias afectadas, de conformidad a los criterios técnicos y legales dispuestos en las normativas vigentes en la materia";

La Resolución N.º 0185/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LAS CREACIONES O MODIFICACIONES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA EN EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota C.E.P.B. N.º 174/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, en la cual el Mg. Lic. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, remite la propuesta de organigrama de la institución y solicita su revisión;

La Nota C.E.P.B. N.º 199/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, en la cual el Mg. Lic. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, remite la propuesta de organigrama de la institución conforme a las modificaciones solicitadas;

La reunión virtual de fecha 14 de julio de 2022, en la cual la Mst ELIDA GOMEZ de MEZA, Directora de la Dirección de Organización y Sistemas, explica a los representantes del Colegio Experimental Paraguay-Brasil la dinámica a ser utilizada para la actualización del Organigrama del CEPB;

La Nota C.E.P.B. N.º 343/2022 de fecha 18 de julio de 2022, en la cual el Mg. Lic. ROBERTO MACHUCA OCAMPOS, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, remite la propuesta de organigrama de la institución conforme a las modificaciones solicitadas en la reunión virtual de fecha 17 de julio de 2022;

El Informe DAO N.º 003/2022 de fecha 27 de julio de 2022, en el cual se sugiere la estructura organizacional del CEPB;





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 2733/2022
21 OCT 2022

El Memorando DGPD N.º 164/2022, con Mesa de Entrada N.º 1322 en fecha 28 de julio en la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el cual el MSc. JORGE R. MADELAIRE ALARCÓN, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, remite la propuesta de estructura organizacional del Colegio Experimental Paraguay-Brasil y solicita el informe de correspondencia de cargos;

El Memorando DGGDTH N.º 729/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, en el cual el Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, remite el Memorandum DCDP N.º 34/2022 conteniendo el Informe de Correspondencia de Cargos de la Propuesta de Modificación de la Estructura Organizacional del Colegio Experimental Paraguay-Brasil y solicita aclaraciones con respecto a la modificación del organigrama;

El Informe DAO N.º 005/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, en el cual se sugiere la estructura organizacional del CEPB conforme a los datos analizados;

El Memorando DGPD N.º 195/2022, con Mesa de Entrada N.º 1512 en fecha 24 de agosto en la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el cual el MSc. JORGE R. MADELAIRE ALARCÓN, Director General de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, remite la propuesta de estructura organizacional del Colegio Experimental Paraguay-Brasil y solicita el informe de correspondencia de cargos;

El Memorando DGGDTH N.º 804/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022, en el cual el Abg. LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO, Director General de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, remite el Memorandum DCDP N.º 39/2022 conteniendo el Informe de Correspondencia de Cargos de la Propuesta de Modificación de la Estructura Organizacional del Colegio Experimental Paraguay-Brasil y solicita aclaraciones con respecto a la modificación del organigrama;

La Ley N.º 6873/2022 de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N.º 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 6873 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Resolución CGR N.º 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, de la Contraloría General de la República "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR el Organigrama del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según el siguiente detalle:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

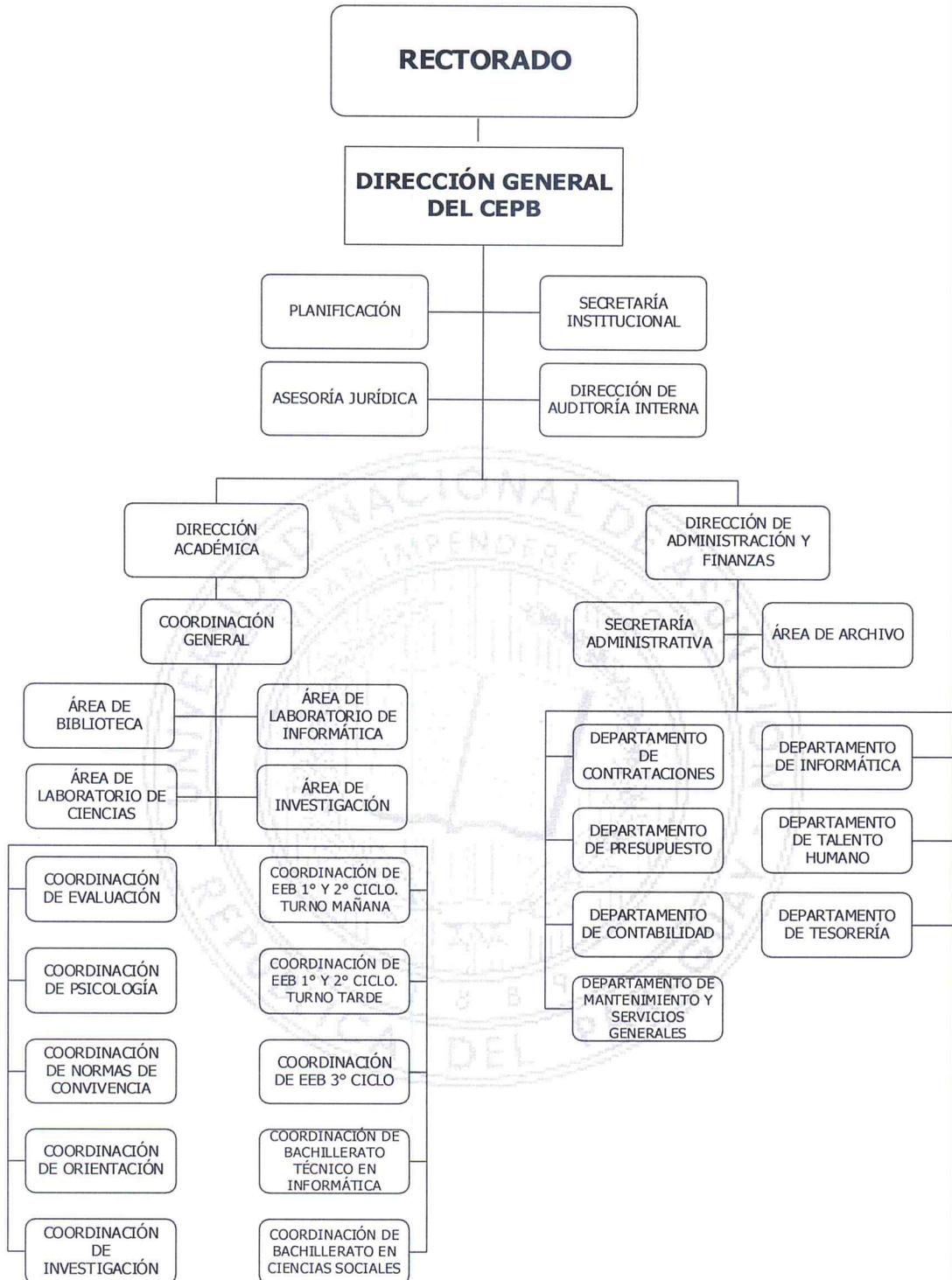
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 2733/2022

21 OCT 2022





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 2133/2022
21 OCT 2022

Art. 2º.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 2382/2006 de fecha 05 de julio de 2006, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL (CEPB)".

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, la elaboración del Manual de Organización y Funciones, en conjunto con la Dirección General de Planificación y Desarrollo.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

